	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 6

097
(Enero 20 de 2020)

Por medio de la cual se efectúa un ajuste dentro del presupuesto de ingresos y gastos del IDSN de la vigencia fiscal 2020.

La Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdos de Junta Directiva del IDSN No. 09 de Diciembre 23 de 2019 y 1 de Enero 21 de 2020 la Junta Directiva del IDSN adopta y distribuye el presupuesto general del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$99.729.402.141,00)**

Que en la Ley 2008 de Diciembre 27 de 2019, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2020, en su artículo 18 establece: " Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. (...)"

Que en el citado Acuerdo 09 en su artículo séptimo establece: "Autorizar a la Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño, para efectuar mediante acto administrativo que a partir del presupuesto adoptado por la Junta Directiva, se discrimine en mayor detalle el ingreso y el gasto a efectos de asignar los recursos de prestación de servicios de salud, salud pública, aportes patronales y programas especiales; así como también las modificaciones presupuestales internas que se requieran para el normal funcionamiento de la Institución en los rubros que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicios de la deuda de acuerdo a su destinación específica y su fuente."

Que mediante resoluciones 3561 de diciembre 26 de 2019 y 116 de enero 22 de 2020 el IDSN liquida y carga en el software financiero el presupuesto general para la vigencia fiscal 2020.

Que se hace necesario dentro del proceso de distribución de recursos crear rubros presupuestales al interior de las cuentas de Rendimientos Financieros y Derechos de explotación a fin de establecer en mayor grado de detalle la fuente y uso de los recursos y facilitar su identificación.

Que por lo expuesto anteriormente, la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. - Crear y distribuir subcuentas presupuestales al interior del Presupuesto de **INGRESOS** del Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia fiscal 2020 el valor de


[Handwritten signature]



OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$889.000.000, 00), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	DISMINUCION	ADICION
1		INGRESOS	889,000,000.00	889,000,000.00
13		ASEGURAMIENTO EN SALUD	20,000,000.00	20,000,000.00
1322		NO TRIBUTARIOS	20,000,000.00	20,000,000.00
13221		Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	20,000,000.00	20,000,000.00
1322105	14	Coljuegos Superastro - 75% SSF /Impuesto Loterías - SSF	20,000,000.00	
1322109	13	Premios no cobrados - Caducos SSF ADRES		20,000,000.00
16		RECURSOS DE CAPITAL	869,000,000.00	869,000,000.00
1622		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	869,000,000.00	869,000,000.00
16221		OTROS GASTOS EN SALUD	33,000,000.00	473,000,000.00
162211		FUNCIONAMIENTO	33,000,000.00	33,000,000.00
16221101	7111	R.C. Iva Licores / Rendimientos financieros licores	33,000,000.00	
16221104	7170	R.C. Fiducia/ RF - Fiducia		30,000,000.00
16221105	7171	R.C. Saneamiento Aportes / RF - SAP		3,000,000.00
162212		INVERSION		440,000,000.00
16221202	7134	R.C. Otras transferencias Nacionales - SP / Rend. Fin -Otras T N - sp		220,000,000.00
16221203	7133	R.C. Otras transferencias Nacionales - PSS /		220,000,000.00
16222		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	358,965,914.00	44,000,000.00
1622201	7121	R.C.SGP - PSS / Rend. Financieros - SGP PSS CSF		35,000,000.00
1622202	7111	R.C. Iva Licores / Rendimientos financieros licores	208,266,236.00	
1622203	7112	R.C. Impuesto Cerveza / Rendimientos financieros cerveza	72,262,808.00	



	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 6

1622204	7132	R.C. Transferencias Nacionales PSS / Rend. Financieros - T. N. PSS		9,000,000.00
1622205	7100	R.C. Otras fuentes / R F - Otras Vigencias	78,436,870.00	
16223		ASEGURAMIENTO EN SALUD	477,034,086.00	66,000,000.00
1622301	7111	R.C. Iva Licores / Rendimientos financieros licores	305,974,928.00	
1622302	7112	R.C. Impuesto Cerveza / Rendimientos financieros cerveza	88,881,667.00	
1622303	7113	R.C. Impuesto Loterías / Rend. F - Impuesto Loterías	82,177,491.00	
1622305	7142	R.C. Transferencia Cigarrillo / RF - Sobretasa Cigarrillos L1393		66,000,000.00
16224		SALUD PUBLICA		256,000,000.00
1622401	7123	R.C SGP - Salud Pública / Rend. F. - SGP Salud Pública		170,000,000.00
1622402	7131	R.C. - ETV Malaria - Funcionamiento / Rend. Fin - T N Salud Pública		63,000,000.00
1622404	7131	R.C. Programas Nacionales - SP / Rend. Fin - T N Salud Pública		23,000,000.00
16225		FONDO ROTATORIO		30,000,000.00
1622501	7151	R.C.FRE / Rend. Fin - FRE - Salud Pública		30,000,000.00



ARTICULO SEGUNDO. - Crear y distribuir subcuentas presupuestales al interior del Presupuesto de **GASTOS** del Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia fiscal 2020 el valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$889.000.000, 00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2		GASTOS	889,000,000.00	889,000,000.00
21		OTROS GASTOS EN SALUD	473,000,000.00	33,000,000.00
211		OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	33,000,000.00	33,000,000.00
2111403	7171	Saneamiento de Aportes Patronales/RF - SAP	3,000,000.00	


Handwritten signature

21132	7170	Nómina Pensionados IDSN Fiducia /RF - Fiducia	30,000,000.00	
2112503	7111	Multas y Sanciones - Sede IDSN		33,000,000.00
212		OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION	440,000,000.00	0.00
212204	7133	Vigencias expiradas - Fortalecimiento PSS /Rend. Fin - Otras T N - Psss	220,000,000.00	
212303	7134	Vigencias expiradas - Fortalecimiento Salud Pública /RF - Otras T N - Salud Pública	220,000,000.00	
22		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	44,000,000.00	358,965,914.00
222		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	44,000,000.00	358,965,914.00
2226	7121	Conciliaciones - PSS/Rendimientos financieros SGP	35,000,000.00	
2226	7111	Conciliaciones - PSS/Rendimientos financieros licores		208,266,236.00
2226	7112	Conciliaciones - PSS/Rendimientos financieros cerveza		72,262,808.00
2226	7100	Conciliaciones - PSS/R F - Otras Vigencias		78,436,870.00
2227	7132	Vigencias expiradas - PSS/Rend. Financieros - T. N. PSS	9,000,000.00	
23		ASEGURAMIENTO EN SALUD	86,000,000.00	497,034,086.00
232		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA - AMPLIACION COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DPTO DE NAR	86,000,000.00	497,034,086.00



San Juan

San Juan

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013


Página 5 de 6

2321	7111	COFINANCIACION ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL CSF/Rendimientos financieros licores		305,974,928.00
2321	7112	COFINANCIACION ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL CSF/Rendimientos financieros cerveza		88,881,667.00
2321	7113	COFINANCIACION ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL CSF/Rend. F - Impuesto Loterías		82,177,491.00
2321	7142	COFINANCIACION ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL CSF/Rend. F - Cigarrillos	66,000,000.00	
2326	14	COFINANCIACION ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL - SSF/Impuesto Loterías - SSF		20,000,000.00
2326	13	COFINANCIACION ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL - SSF/Impuesto Loterías - SSF	20,000,000.00	
24		SALUD PUBLICA	256,000,000.00	
2421		PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN SALUD PUBLICA	170,000,000.00	
24215	7123	Vigencias expiradas - Salud Pública/Rend. F. - SGP Salud Pública	170,000,000.00	
2422		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV	63,000,000.00	
242215	7131	Vigencias expiradas - ETV Func./Rend. Fin - T N Salud Pública	63,000,000.00	
2423		PROGRAMAS NACIONALES - SALUD PUBLICA	23,000,000.00	
24234	7131	Vigencias expiradas - Programas Salud Pública/Rend. Fin - T N Salud Pública	23,000,000.00	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 6 de 6

25		GASTOS POR VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS	30,000,000.00	
251		FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	30,000,000.00	
2513	7151	Vigencias Expiradas FRE/Rend. Fin - FRE - Salud Pública	30,000,000.00	

ARTICULO TERCERO. - Efectuar los ajustes correspondientes dentro del PAC 2020 del IDSN en razón a las disposiciones establecidas en los artículos anteriores.

ARTICULO CUARTO. - Envíese copia de la presente resolución a Secretaría General para lo de su competencia.

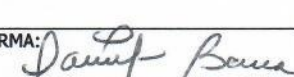

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Enero de 2020.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN



Proyecto: María Daniela Bacca G. P.U. Presupuesto	Revisó: César L. Ruano Rosero P.E. Presupuesto Carlos Fernando Dorado Goyes Secretario General - IDSN
FIRMA: 	FIRMAS: 
Fecha: Enero 20 de 2020	Fecha: Enero 20 de 2020

